



**STARLINK ARGENTINA S.R.L.**

1) Socios: STARLINK HOLDINGS NETHERLANDS B.V., sociedad constituida bajo las leyes de los Países Bajos, inscripta en la Inspección General de Justicia, en virtud del art. 123 de la Ley 19.550, con fecha 4 de febrero de 2022 bajo el Número 64 del Libro 62 tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71749891-3, con domicilio en Suipacha 1111 Piso 11, CABA; y SPACEX NETHERLANDS B.V., sociedad constituida bajo las leyes de los Países Bajos, inscripta en la Inspección General de Justicia, en virtud del art. 123 de la Ley 19.550, con fecha 4 de febrero de 2022 bajo el Número 63 del Libro 62 tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71749899-9, con domicilio en Suipacha 1111 Piso 11, CABA; 2) Por Instrumento Público de fecha 8/3/2022, Escritura N° 158, Escribano Mariano Guyot, Folio 557. 3) Denominación social: Starlink Argentina S.R.L. 4) Sede Social: Suipacha 1111, piso 18° C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) proporcionar servicios de administración, técnicos, financieros, económicos o de gestión en materia prestación de servicios de Internet a empresas o individuos; (ii) brindar servicios de conectividad a Internet y proporcionar servicios de Internet vía satélite; (iii) desarrollar, comercializar e instalar dispositivos de hardware, incluyendo antena y terminal de usuario; (iv) comprar, vender y arrendar equipos electrónicos relacionados; (v) proporcionar servicios de transmisión de datos y centro de datos (data center); (vi) comprar, vender, importar y exportar todos los servicios y productos directamente relacionados con los rubros anteriores. La Sociedad, con el fin de cumplimiento de su objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Starlink Holdings Netherlands B.V. suscribe e integra 95.000 cuotas por la suma de \$ 95.000, y SpaceX Netherlands B.V.: suscribe e integra la cantidad de 5.000 cuotas por la suma de \$ 5.000. 8) Órgano de Administración: uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por el plazo de 3 años por los socios. 9) Gerente Titular: Tomás Pérez Alati Brea, y Gerente Suplente: Lauren Ashley Dreyer. Ambos fijan su domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) Representación Legal: actuación individual. 12) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Esc. N° 158 Reg. N° 2.174 de fecha 08/03/2022 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14775/22 v. 15/03/2022

**Fecha de publicacion:** 15/03/2022